



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
j lato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 10 de marzo de 2020. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el proceso Ordinario Laboral de la referencia, informando que regresó del superior, quien confirmó el auto que rechazó incidente de nulidad propuesto por la demandada

Dieciséis (16) de octubre de Dos Mil Veinte (2020).

PROCESO ORDINARIO LABORAL 11001 31 05 033 2017 00630 00			
DEMANDANTE	Nardo José Cuesta García	DOC. IDEN.	2.957.517 de Anapoima
DEMANDADA	Colpensiones, Porvenir S.A. y Colfondos S.A.		

VISTO el informe secretarial que antecede, **OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE** lo resuelto por el superior.

Se advierte que en providencia del 9 de septiembre de 2019 se había fijado el día 1 de abril de 2020 a las 11:00 a.m., para llevar a cabo la audiencia que trata el artículo 77 del C. P. del T. y de la S.S. Sin embargo, en atención a la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional, así como la suspensión de términos decretada por el Consejo Superior de la Judicatura, la misma no pudo realizarse. Por tanto, se dispone:

PRIMERO: SEÑALAR fecha para que tenga lugar la audiencia de la que trata el Art. 77 del C.P.L. y S.S. para el día **LUNES NUEVE (9) DE NOVIEMBRE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**, la cual se realizará de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams. De ser posible, surtida esta audiencia, el Despacho se constituirá en audiencia de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO.

SEGUNDO: REMÍTASE por Secretaría el correspondiente link o invitación para el ingreso a la diligencia a celebrarse de manera virtual, conforme a lo ya señalado, así como el vínculo de acceso al expediente digitalizado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 19 DE OCTUBRE DE 2020
Por ESTADO N.º 147 de la fecha fue notificado el auto anterior.
ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUEVAS SECRETARIO